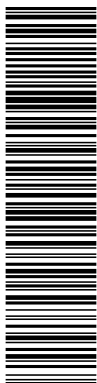


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 16.- NOMBRAM SECRETARIO SUPLENTE	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3RFCX-HNKV9-RAV28 Fecha de emisión: 17 de octubre de 2018 a las 13:29:46 Página 1 de 1	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: B24013RFX-HNKV9-RAV28 A48BACF753E06945FC924B2CF41D2D138019CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

que durante el plazo de quince días y ocho más puedan ser examinada por los interesados legítimos y presentar reclamaciones a la misma.

En Horcajo de la Sierra, a 22 de marzo de 2007.—El alcalde, Raúl Andrés Martín.

(03/8.570/07)

HOYO DE MANZANARES

OTROS ANUNCIOS

Don Fernando Esteban Núñez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares (Madrid).

Hago saber: Que próximamente quedarán vacantes los cargos de juez de paz titular y juez de paz sustituto de Hoyo de Manzanares al finalizar el período de cuatro años para el que fueron nombradas las personas que actualmente desempeñan dichos cargos.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas jueces de paz titular y sustituto de este municipio de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía, acompañando una declaración responsable de que no se encuentran incurso en ninguna de las causas de incapacidad y de incompatibilidad previstas en la legislación aplicable.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración de cargo, etcétera.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de primera instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Hoyo de Manzanares, a 15 de marzo de 2007.—El alcalde-presidente, Fernando Esteban Núñez.

(03/8.524/07)

MAJADAHONDA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por Decreto de Alcaldía 562/2007, de 7 de marzo, se resolvió lo siguiente:

Nombrar a don Víctor Palomares Fons como secretario suplente de la Junta y del Colegio Arbitral de la Junta Arbitral de Consumo de la Zona Noroeste de la Comunidad de Madrid.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, de Arbitraje de Consumo.

Majadahonda, a 16 de marzo de 2007.—El alcalde-presidente, Narciso de Foxá Alfaro.

(03/8.476/07)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

LICENCIAS

Por doña María Oliva Barrios Esteban se ha solicitado licencia para la apertura de una zapatería en la calle Calvo Sotelo, número 14, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Impacto Ambiental, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Miraflores de la Sierra, a 13 de marzo de 2007.—El alcalde (firmado).

(02/4.694/07)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

LICENCIAS

Por doña María Susana Núñez Burgos se ha solicitado licencia para la apertura de un comercio de toda clase de artículos en la calle Real, número 1, con vuelta a plaza Nueva, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Impacto Ambiental, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Miraflores de la Sierra, a 13 de marzo de 2007.—El alcalde (firmado).

(02/4.693/07)

MORALZARZAL

LICENCIAS

Por don Iván Martínez Serrano, en representación de “Nativan 2005, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para bar especial en avenida de Salvador Sánchez Frascuelo, número 9, local 6, de esta localidad.

A los efectos de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en el trámite de evaluación ambiental de la actividad se expone el meritado expediente y los documentos técnicos que se acompañan al público por plazo de veinte días, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier interesado en el Servicio de Atención al Ciudadano.

En el indicado plazo podrán, asimismo, presentarse alegaciones y sugerencias a su contenido.

Moralzarzal, a 26 de marzo de 2007.—El secretario, Santiago Perdices Rivero.

(02/5.156/07)

MORALZARZAL

LICENCIAS

Por don Carlos Acosta Rangel, en representación de “CSA Preparaciones 2000, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para taller de reparación de automóviles en calle Guadarrama, número 25, de esta localidad.

A los efectos de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en el trámite de evaluación ambiental de la actividad se expone el meritado expediente y los documentos técnicos que se acompañan al público por plazo de veinte días, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier interesado en el Servicio de Atención al Ciudadano.

En el indicado plazo podrán, asimismo, presentarse alegaciones y sugerencias a su contenido.

Moralzarzal, a 26 de marzo de 2007.—El secretario, Santiago Perdices Rivero.

(02/5.155/07)

MORATA DE TAJUÑA

LICENCIAS

Por don Francisco J. Marazuela Huelga se ha solicitado licencia municipal de apertura para el ejercicio de la actividad de “Agencia de Viajes Sanitur, Sociedad Limitada”, en el local sito en calle Carmen, número 22, planta baja, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

En Morata de Tajuña, a 14 de agosto de 2006.—La alcaldesa-presidenta, Concepción Loriente García.

(02/13.461/06)